

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1027

OBJETO DE LA INVITACIÓN: El Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesado en recibir propuestas para la renovación del licenciamiento por un año de la herramienta BPM (Business Project Management) de BONITASOFT con su respectivo soporte del fabricante.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral 2.7 y 2.17 de los términos de referencia, se permite solicitar los siguientes documentos subsanables de la siguiente manera:

1. PROPONENTE: **TRYCORE SAS**

PROponente	TRYCORE SAS
Requisitos Habilitantes Financieros	<p>3.4.3.6. <i>Certificaciones Bancarias</i> <i>Se deberá presentar por lo menos una (1) certificación bancaria en la que conste el tiempo de vinculación.</i></p> <p>SOLICITUD: Documento no aportado. Se deberá presentar la certificación bancaria en los términos del numeral 3.4.3.6.</p>
Requisitos Habilitantes Técnicos	<p>3.3.1 <i>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</i> <i>"Acreditar su experiencia con DOS (2) CERTIFICACIONES diferentes de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la prestación de servicios de licenciamiento en la plataforma BONITA, cuya cuantía sea igual o superior a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) o su equivalente en dólares a la T.R.M. reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato, sin incluir impuestos.</i></p> <p>• Adjuntar certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados donde se acredite experiencia en venta de licenciamiento evidencie, deberán evidenciar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.- Descripción del objeto del contrato.- Valor del contrato.- Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación)- Calificación del servicio (regular, bueno o excelente).- Firma y cargo del que certifica (nivel directivo).- Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses)- Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación. " <p>SOLICITUD: De la Certificación #1: "CERT-TRYCORE-ITTI-PROVEEDOR.pdf". Al validar la certificación se observa que NO cuenta con los datos de "Duración del contrato (Fecha de inicio y de terminación)". Agradecemos subsanar presentando certificación en los términos del numeral 3.3.1.</p>

Requisitos Habilitantes Técnicos	<p>3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>"Acreditar su experiencia con DOS (2) CERTIFICACIONES diferentes de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la prestación de servicios de licenciamiento en la plataforma BONITA, cuya cuantía sea igual o superior a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) o su equivalente en dólares a la T.R.M. reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato, sin incluir impuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados donde se acredite experiencia en venta de licenciamiento evidencie, deberán evidenciar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo y NIT de la entidad que certifica. - Descripción del objeto del contrato. - Valor del contrato. - Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación) - Calificación del servicio (regular, bueno o excelente). - Firma y cargo del que certifica (nivel directivo). - <u>Fecha de expedición de la certificación (no mayor a 12 meses)</u> - Datos de contacto para efectos de la validación de la certificación. " <p>SOLICITUD: De la Certificación #2: "Certificación Trycore Finanzauto.pdf". Al validar la certificación se observa que la Fecha de expedición es superior a 12 meses. Agradecemos subsanar presentando certificación en los términos del numeral 3.3.1.</p>
Propuesta Económica	<p>2.17. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la Propuesta, respecto de cualquiera de los requisitos mínimos habilitantes y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas y si fuere necesario podrá aplazarse la adjudicación, previa información a todos los Proponentes. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la Propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. <u>Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la Propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascipción, numéricos, matemáticos o formales.</u> En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la Propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. <p>SOLICITUD: Frente a su propuesta económica agradecemos se aclare y discrimine el valor antes de IVA, el valor IVA y el valor total por cada uno de los CONCEPTOS en la forma descrita en el numeral 4.3.</p>

La información antes requerida deberá ser enviada en digital a más tardar el día **cuatro (4) de febrero de 2026**. De ser posible, se ruega sea remitida la información/documentación anticipadamente, a los siguientes correos electrónicos:

- smatiz@procolombia.co
- hronchaquira@procolombia.co

- invitacionestecnologia@procolombia.co
- lsuzunaga@procolombia.co
- Nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co

Nota: Se debe dar respuesta a todos y cada uno de los puntos que requieren **aclaración, complementación o subsanabilidad**.

Se advierte que en ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

La presente se publica el TREINTA (30) DE ENERO DE 2026 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/1027> y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.

FIDUCOLDEX- PROCOLOMBIA